SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ.

Ex.mo Zitado miércoles 21 de Mayo de 1710

En la Muy n.e y Muy Leal Ziu.d de Mur.a y casas de la Corte della miércoles Veinte y uno de maio mill setez.os y diez los Muy Ill.es señores Mur.a se juntaron a zelebrar Cau.do ex.mo el Conde del Valle de San Juan, D.n Ygnazio Romo, D.n Juan Ferro, y D.n Ju.o de Cordoua Rex.es = Seiendo Franzisco Garzia Guerrero Jurado =

Los señores D.n Ygnazio Romo y D.n Juan Bautista Ferro Rex.les Comiss.os para el avasto de nieue; Dieron quenta tenera Justadas con Juan de Biar Vez.o de la Villa de Carauaca trezientas cargas de nieue que tiene recioxidas en vna Calera en la sierra de Nerpio a prezio de diez R.s cada vna, con calidad que se le a de dar de antizipazion mill y quinientos R.s; y el resto luego que se saque la vltima, y que a lo menos se an de sacar en cada un dia dos cargas y con otras zircunstanzias que constan del papel de seguro hecho por el suso dho, que manifestaron = Y la Ziudad hauiendolo oido, les dio las deuidas grazias por el zelo con que desempeñan su encargo por lo que redunda en veneficio p.co y aprouo el referido trato, dandose le al dho Juan de Biar la antizipazion de los dhos mill y quin.os R.s que entregara el S.or Jurado depositario de lo procedido de la venta de la nieue =

nieue comprada en Carauaca =

D. Gaspar Mathias de Salazar

Antonio

Ant.o Ximenez de Leon